

30 JUL 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001994/

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. El Memorándum N° 97 de fecha 14 de Abril de 2025, solicitando el proceso de licitación pública por la contraparte Administración Municipal, para la ejecución del convenio "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", visado por el Administrador Municipal José Luis Bustamante Oporto
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido el día 11 de marzo del 2025, para financiar el proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
6. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
7. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar la propuesta denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Itemizado para el llamado a Propuesta Pública, "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL**".
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

